| | |
|---|---|
| **FECHA Y HORA DE INICIO**: | 9 DE NOVIEMBRE DE 2023 |
| **LUGAR**: | SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA |
| **TIPO DE REUNION**: | **UNIFICACIÒN DE CRITERIOS EN TORNO A LOS REQUISITOS HABILITANTES CON ASIGNACION DE PUNTAJES, CON FUNDAMENTO EN LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACION INICIAL** |
| **PROCESO: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** | **OBJETO CONTRACTUAL** |
| **No. SIM-SAM-007-2023** | "SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE ZONAS VERDES Y PLANTACION DE ESPECIES ARBOREAS Y ORNAMENTALES PARA EL PROGRAMA DE SILVICULTURA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA FASE III" |

**ASISTENTES POR PARTE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL**

| Nombres y Apellidos | Cargo | Calidad en que actúa | Firmas |
|---|---|---|---|
| Ing. ANGEL ANDREY BOHORQUEZ JAUREGUI | Subsecretario de Medio Ambiente | Evaluador Técnico | |
| Dra. KEILA LOPEZ DIAZ | ProfesionalContratista | Evaluador Financiero | Keila López Díaz |
| CLAUDIA DANIELA LIZCANO | Profesional contratista | Evaluador Jurídico | |

**TEMA A TRATAR**

- Instalar reunión para unificación de criterios en torno a los requisitos habilitantes con asignación de puntajes en el factor técnico, con fundamento en las observaciones presentadas al informe de evaluación.
- Realizar recuento de lo acaecido en el proceso.
- Informar la asignación de puntaje otorgada a cada proveedor.
- Realizar recomendación a la ordenadora del gasto de acuerdo al resultado de la evaluación definitiva.

**DESARROLLO DE LA REUNION**

De conformidad con la evaluación del proceso de selección y el informe de evaluación emitido por los suscritos miembros del Comité Evaluador, nos permitimos manifestar lo siguiente:

Que, a través de plataforma SECOP II, dentro del proceso selectivo SIM-SAM-007-2023, se recibió una (1) oferta.

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | TIPO DE PROPONENTE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|---|
| 1 | INGPRA S.A.S | Persona jurídica | NIT. 900937767-7 |

Que el día 2 de noviembre de 2023 se publica por los miembros del Comité Evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SIM-SAM-007-2023 el resultado de la evaluación para la verificación del cumplimiento de los requisitos dejando constancia que el único proponente se encontraba HABILITADO por los tres roles de evaluación TECNICO, JURIDICO Y FINANCIERO.

Que, conforme fecha límite del 8 de noviembre de 2023, para presentación de observaciones al informe y subsanaciones del mismo en caso de requerirse, se deja constancia que no se recibieron OBSERVACIONES y que el proponente CUMPLIA y se encontraba HABILITADO, por lo cual no se le requirió subsanar y/o aclarar; por lo que se procede a presentar el informe de todas las evaluaciones, arrojando el siguiente resultado:

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | TIPO DE PROPONENTE | IDENTIFICACION | HABILITADO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | INGPRA S.A.S | Persona jurídica | NIT. 900937767-7 | SI |

EVALUACION FINAL JURIDICA

Que, la Entidad a través de la evaluación técnica arroja los siguientes resultados:

**EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES**

| PROP. No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | PROPUESTA ES PRESENTADA POR: | EXPERIENCIA | CAPACIDAD RESIDUAL | ESTADO TECNICO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | INGPRA SAS | Persona Jurídica | HABIL | HABIL | HABIL |

Tabla No. 3. Propuestas Habilitadas Técnicamente Proceso SIM-SAM-007-2023

## ASIGNACION DE PUNTAJE DIFERENTE A LA OFERTA ECONOMICA

| PROP. No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | ESTADO TECNICO | FORMATO 7 FACTOR DE CALDIAD | FORMATO 8 DISCAPACIDAD | FORMATO 9 INDUSTRIA NACIONAL | FORMATO 12. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD | FORMATO 13 EMPRESA DE MUJERES | MYPIME | PUNTAJE TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | INGPRA SAS | HABIL | 10 | 1 | 20 | 9 | 0,25 | 0,25 | 40,5 |

Tabla No. 4. Asignación de puntaje diferente a la oferta económica SIM-SAM-007-2023

Tal como lo expresa el pliego tipo de condiciones que publico la Entidad, Para mayor claridad y, de acuerdo con lo indicado, La TRM que la entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil después del cierre del proceso. Esto es, la que la Superintendencia publique en horas de la tarde del día hábil siguiente a la fecha efectiva de cierre del proceso. Por ejemplo, si el cierre del proceso se realiza el 10 de febrero, la TRM que se usará para determinar el método de evaluación será la del 12 de febrero, que se publica en la tarde del 11 de febrero.

La TRM vigente para el JUEVES, 2 DE NOVIEMBRE DE 2023 es de: 1 USD = $ 4.117,71 COP
(Fuente: www.superfinanciera.gov.co)

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Proceso estadístico Certificado - DANE NTC PE 1000: 2017 19 – PE – 14

**Certificado con el PIN No: 3549492310055371**

Generado el 02 de noviembre de 2023 a las 07:56:15 AM

**EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

**CERTIFICA:**

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

| FECHA (DIA/MES/AÑO) | TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD |
|---|---|
| 02/11/2023 | $4,117.71 |

Expedida en Bogotá, D.C el 02 de noviembre de 2023

**JAIME ORLANDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**
**DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO**

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los siguientes rangos:

| Rango (inclusive) | Número | Método |
|---|---|---|
| De 0.00 a 0.24 | 1 | Mediana con valor absoluto |
| De 0.25 a 0.49 | 2 | Media geométrica |
| De 0.50 a 0.74 | 3 | Media aritmética baja |
| De 0.75 a 0.99 | 4 | Menor valor |

Se realizó la asignación de puntaje con el método de MEDIA ARITMÉTICA BAJA

| ITEM | PROPONENTE | VALOR DE OFERTAS HABILITADAS | VALORES CORRECCIÓN ARITMÉTICA | VARIACIÓN PORCENTUAL VS PRESUPUESTO OFICIAL | PROMEDIO | MEDIA ARITMÉTICA BAJA | PUNTAJE OBTENIDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | INGPRA S.A.S | $ 289.477.297 | $ 289.477.297 | 0,00% | $289.477.297 | $289.477.297 | 59,5 |

Siendo el orden de elegibilidad con respecto a la evaluación económica el siguiente:

| PROPONENTE | PUNTAJE OBTENIDO OFERTA ECONÓMICA | ORDEN |
|---|---|---|
| INGPRA S.A.S | 59,5 | 1 |

Asignación de Puntajes de la Oferta Economica SIM-SAM-007-2023

Que, una vez publicado el informe del proceso HABILITADO el unico proponente que presentó oferta el día 2 de noviembre de 2023, a traves de la plataforma SECOP II, con fecha limite observaciones el día 9 de noviembre de 2023 hasta las 5:00PM, dejando constancia que no se presentaron observaicones sobre el mmimsmo. De esta manera, una vez obtenido el resultado de los puntajes y la habilitación se da el orden de elegibilidad así:

| No. | NOMBRE DEL PROPONENTE | JURIDICA | TECNICA | FINANCIERA | PUNTAJE A LA OFERTA ECONOMICA | PUNTAJE DIFERENTE A LA OFERTA ECONOMICA | PUNTAJE TOTAL |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | INGPRA S.A.S | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | 59,5 | 40,5 | 100 |

Que, una vez publicado el informe definitivo del presente proceso selectivo, y como quiera que solo se recibió una sola oferta y que la misma CUMPLIÓ con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros siendo la única propuesta y HABILITADA, se tomó la decisión final definida por el comité evaluador designado, este último mediante unificación de criterios recomienda al ordenador del gasto adjudicar el contrato resultante del presente proceso selectivo al proponente persona jurídica **INGPRA S.A.S.** identificado con NIT.900937767-7, con correo electrónico: ingpra2016@gmail.com , representada legalmente por **FABIAN ALBERTO PRATO DUARTE,** identificado con C.C. 88241027 de Cúcuta**;** POR EL VALOR DE **DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($289.477.297)** incluido IVA; por haber culminado el proceso de evaluación, cumpliendo con todos los requisitos planteados en el pliego de condiciones y obtener el mayor puntaje respecto de las demás propuestas.

| COMPROMISOS | |
|---|---|
| **DESCRIPCION DEL COMPROMISO** | **RESPONSABLE** |
| Publicar el Informe de unificación de criterios de Evaluación al finalizar la reunión en la Página del Secop: www.contratos.gov.co | CLAUDIA DANIELA LIZCANO PASQUALONE |

Proyectó: Claudia Daniela Lizcano – Abogada Ext. SIM

Revisó: Martha Elena Cadena Duran – Asesora SIM